Quito Enero 4 , 2013

Señores
Accionistas de
CONSTRUCTORA PAZYMIÑO& PAZYMIÑO S.A.
Ciudad-

En mi calidad de Comisario de **CONSTRUCTORA PAZYMIÑO & PAZYMIÑO S.A.** Y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 321 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 bajo las normas NIIF.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **CONSTRUCTORA PAZYMIÑO & PAZYMIÑO S.A.** , al 31 de Diciembre 2012 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador

En adición debo indicar que:

1) Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

2) Los libros de las actas de la Junta General , el libro talonario, libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3) Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten: La conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener con exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de **CONSTRUCTORA PAZYMIÑO & PAZYMIÑO S,A** : Al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

De los Señores Accionistas muy Atentamente

SRTA. ANA LUCIA PEREZ
CI: 171465821-6
COMISARIO DE LA CIA.